



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°236-2023

PERÍODO 2020-2024

1 Acta ordinaria número doscientos treinta y seis, celebrada por el Concejo Municipal
2 de la Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes veintiséis de
3 setiembre del año dos mil veintitrés, al ser las ocho horas con treinta minutos, con la
4 asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

MIEMBROS PRESENTES

5
6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Danilo Guillen
7 Miranda, Marcos Antonio Sánchez Fonseca, Olivier Gamboa Rodríguez y Gilbert
8 Lara González en ausencia de Mardeluz Obando González. Regidoras Suplentes:
9 Marlene Duarte García y Katherine Yaoska Rivera González. Síndicos Propietarios:
10 Carlos Cárdenas Valladares, Jenny María Torres Barrera, Eliecer Gaitán Alvarado y
11 María Juleisi Delgado Cabezas en ausencia del Síndico propietario, Mauricio
12 González Rodríguez. Síndica Suplente: Evelyn Taleno Leitón. Alcalde Municipal:
13 Jacobo Guillén Miranda. Secretaria del Concejo Municipal: María Yamileth Palacios
14 Taleno. -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

15
16 Regidora Propietaria: Mardeluz Obando González. Regidor Suplente: Abraham
17 Quintanilla Espinoza y. Síndico Propietario: Mauricio González Rodríguez. Síndicos
18 suplentes: Jessy Nathalia González Díaz y Manuel Ruiz Salas. -----

CAPÍTULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

21 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión
22 ordinaria N°236-2023, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de
23 Actas Anteriores; Lectura de Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde;
24 Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Informe de Comisión; Párrafo de Cierre. --

25 **ACUERDO N°001.** Se da lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°235-2023,
26 y se aprueba sin modificaciones y adiciones. **Aprobado Definitivamente, en Firme**
27 **con cinco votos positivos.** -----

28 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por el señor Eliecer Gaitán Alvarado, Síndico. --

CAPÍTULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

30



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0032

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 **B)-** Se da lectura al Oficio DRESC-SEC10-0105-2023 de fecha 20 de setiembre de
2 2023, enviado por el MSc. Javier Vargas Soto, Supervisor Circuito 10-Pavón,
3 Dirección Regional de Educación San Carlos. Asunto: solicitud de nombramiento de
4 un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Elena, código 1403,
5 Circuito 10-Pavón. -----

6 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
7 Retomar el Oficio DRESC-SEC10-0105-2023, enviado por el MSc. Javier Vargas
8 Soto, Supervisor Circuito 10-Pavón en la próxima sesión, a espera que adjunten la
9 documentación que está pendiente. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
10 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
11 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**
12 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----

13 **C)-** Se da lectura al Oficio ESCLD-009-09-2023 de fecha 21 de setiembre de 2023,
14 enviado por la Msc. Yadira Quesada Murillo, Supervisora de Centros Educativos,
15 Circuito 09 Los Chiles y el Lic. Víctor Alfonso González Pérez, Director, Escuela
16 Las Delicias. Asunto: solicitud de derogar el acuerdo tomado por el Concejo
17 Municipal. -----

18 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
19 Derogar el acuerdo tomado en acta de la sesión Ordinaria N°214, celebrada el martes
20 20 de junio del año 2023, Capítulo III, Artículo 4, Inciso A, ACUERDO N° 003.
21 Que dice literalmente: “*El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-*
22 *Nombrar a los señores (as); Isabel Concepción Aguirre Vargas, Cédula*
23 *155813885417; Jovelsi Nayeli Amador Jarquín, Cédula 155832577009; Evelyn*
24 *Guzmán Cabalceta, Cédula 205420496; Francisnette Morales Sánchez, Cédula*
25 *702310426; Zoila Arguello Rodríguez, Cédula 155814477533, como miembros de*
26 *la Junta de Educación de la Escuela Las Delicias de Los Chiles, Nombramiento que*
27 *rige a partir del 27 de junio del 2023 y vence el 27 de junio del año 2026. Solicitud*
28 *presentada ante la secretaría del Concejo Municipal a través del oficio DRESC-SCE-*
29 *09-065-2023 de fecha 14 de junio de 2023, enviado por la MSC. Yadira Quesada*
30 *Murillo, Supervisora del Circuito 09 Los Chiles. Lo anterior, por existir un error en*



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0033

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 el nombramiento de la señora Amador Jarquín, ya que de conformidad con el
2 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del MEP, la
3 señora no cumplía con los requisitos de legalidad, motivo por el cual este no fue
4 avalado por la Dirección Regional del MEP. Además, por contar ya con un nuevo
5 nombramiento de junta, en acta de la sesión ordinaria N°228, celebrada el martes 29
6 de agosto del año 2023, Capítulo III, Artículo 4, Inciso A, que dice literalmente
7 “ACUERDO N° 003, *El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).*
8 *Nombrar a los siguientes señores (as): Isabel Concepción Aguirre Vargas, Cédula*
9 *155813885417; Hazel Ampie Rodríguez, Cédula 155825536922; Evelyn Guzmán*
10 *Cabalceta, Cédula 205420496; Francisnette Morales Sánchez, cédula 702310426;*
11 *Zoila Arguello Rodríguez, Cédula 155814477533, como miembros de la Junta de*
12 *Educación de la Escuelas Las Delicias de Los Chiles, nombramiento que rige a*
13 *partir de su juramentación y vence el 29 de agosto de 2026. 2)- Conforme a lo*
14 *dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo*
15 *de trámite y dictamen de comisión. Aprobado en todos sus extremos el acuerdo,*
16 *Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.* Solicitud efectuada ante el
17 Concejo a través del Oficio DRESC-SCE-09-082-2023 de fecha 25 de agosto de
18 2023, enviado por la MSc. Yadira Quesada Murillo, Supervisora de Centros
19 Educativos, Circuito 09 Los Chiles. También hacemos la salvedad, que con la
20 derogación del acuerdo de acta ordinaria N°214, celebrada el martes 20 de junio del
21 año 2023, Capítulo III, Artículo 4, Inciso A, ACUERDO N° 003, no se afectara a
22 ninguno de los miembros antes mencionados y tampoco a la institución, ya que el
23 procedimiento realizado es por un tema de legalidad, el cual, a la fecha no ha surtido
24 efecto alguno. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
25 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en**
26 **todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco**
27 **votos positivos.** -----
28 **D)-.** Se da lectura a la nota de fecha 25 de setiembre 2023, enviada por Padres de
29 Familia de la comunidad de Coquital de Los Chiles, Asunto: informar preocupación
30 sobre anomalías en la Escuela de Coquital de Los Chiles. -----



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0034

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

- 1 Yenner Cáceres Soto, Presidente: expresa, en este caso, referente al director, pienso
2 que eso no nos corresponde, eso debe elevarse al Ministerio de Educación. -----
- 3 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expone, buenos días compañeros(as), cuando
4 estos casos llegan aquí a la Municipalidad es porque ya llegaron a su límite y no
5 tienen a donde recurrir, han gastado todas las vías, por eso buscan al gobierno local
6 para que nosotros les tratemos de ayudar, mi sugerencia es que terminemos con estos
7 problemas que tienen la mayoría de las escuelas, con muchos directores y que envíen
8 esa nota que enviaron los padres de familia, directamente a la Ministra de Educación
9 para que ella se encargue de investigar lo que sucede en esa escuela, porque ya no se
10 puede confiar en nadie, ya es demasiado lo que se ha visto en escuelas y colegios, y
11 nadie hace nada, lo mínimo que puede hacer este concejo es trasladarle eso a la
12 ministra de Educación, solo así se lograra hacer el cambio, porque no solo sucede en
13 esta escuela, es en todas, los directores y las juntas de educación hacen lo que
14 quieren, espero que este concejo eleve el caso al Ministerio de Educación. -----
- 15 Danilo Guillén Miranda, Regidor: expresa, don Marcos con lo que usted propone y
16 con la experiencia que tengo, si eso se envía a la Ministra de Educación, ella lo va
17 devolver a la instancia que corresponde, porque hay un procedimiento que no se
18 puede violentar y son procesos que si se le envían a ella lo que va hacer es bajarlo al
19 nivel que le corresponde, ahí se indica que la supervisora hizo caso omiso y no les
20 ha dado respuesta, no sé cuántos días tienen de haber enviado esa denuncia a la
21 supervisora, pero es a ella a la que le corresponde recibir en primera instancia esa
22 denuncia, lo que nosotros podemos hacer como concejo es, remitirle esa denuncia a
23 la supervisora con copia a su superiora que en este caso sería la Directora regional y
24 solicitarle que nos remita en su momento un informe sobre el caso, para también
25 ponerla al tanto de la situación que se está presentando en esa escuela y darle un
26 seguimiento para que la comunidad no se sienta desamparada, así mismo la
27 supervisora va tener unos días para atenderles y resolver, porque eso está
28 contemplado también, esto si a ella le corresponde, porque si ella debe elevar la
29 denuncia al régimen disciplinario así nos debe responder ella para saber que la
30 denuncia se remitió a la parte correspondiente, todo tiene un orden y no podemos



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0035

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 brincarnos la jerarquía, porque si lo hacemos siempre se le va devolver a quien le
2 corresponde resolver en primera instancia, entonces pienso que tomemos el acuerdo
3 de remitirlo a la supervisora, indicándole que nos informe en los tiempos establecidos
4 por ley, lo resuelto con respecto a esa denuncia. -----

5 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, don Danilo, a lo que escuche ellos ya
6 enviaron la carta a la Regional, incluso al Ministerio de Educación, entonces a quien
7 más van a recurrir, yo estoy de acuerdo con ustedes, pero son los niños de nuestro
8 cantón los que están sufriendo a través de un mal maestro o un mal director, por el
9 mal manejo de la educación sobre todo en las zonas rurales, creen que porque son
10 hijos de gente campesina pueden hacer lo que quieren con ellos, porque eso es lo que
11 a veces sucede en instituciones del estado, entonces creo que si ya ellos gastaron
12 todas la vías, nosotros si podemos elevar un carta directamente a la señora ministra,
13 porque vean lo que sucedió con la Escuela de Los Lirios, que fue un caso parecido a
14 este. -----

15 Marlene Duarte García, Regidora: expresa, buenos días, como les dije el martes
16 pasado, si en mis manos hubiera estado aprobar lo que se habló la sesión anterior,
17 por ese motivo es, porque yo he visto las injusticias que pasan en las pequeñas
18 escuelas y ninguno de ustedes votó, ahora vean la situación que está pasando, a veces
19 es mentira, pero a veces es cierto las cosas que suceden en las escuelas pequeñas y
20 también en las grandes, pensé que ese día ustedes iban a analizar bien eso y no lo
21 hicieron, lo votaron en contra. -----

22 Jenny Torres Barrera, Sindica: detalla, compañeros, lo que dice don Danilo es cierto,
23 esos temas no es competencia del Concejo, pero sobre el tema que habla doña
24 Marlene que fue lo que yo enfatice la vez anterior, el desconocimiento que tienen los
25 miembros de las juntas, de las capacidades que tienen ellos es lo que los encierra en
26 el problema dentro de la institución, todo esto es un proceso, por eso creo que
27 debemos fomentar un proyecto de ley, que cada persona que vaya a formar parte de
28 una junta conozca bien la reglamentación, cómo deben actuar, cuáles son los
29 deberes, los pasos ante cualquier circunstancia, como dice don Danilo si nosotros
30 elevamos esto, lo van a devolver, porque no se pueden brincar las jerarquías ni el



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0036

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 debido proceso, lo que si podemos hacer es remitirlo a la supervisión solicitando una
2 respuesta sobre el documento que envía la municipalidad, porque ahí la supervisora
3 se va ver con el deber de responderle a la municipalidad cual fue el proceso que se
4 hizo, se lo digo por experiencia porque en un caso fui personalmente a hablar con la
5 directora regional y esperar hasta que me atendiera, lo que pasa con la junta de
6 Coquital es que no tienen el conocimiento ni los medios para salir, pero deberían
7 hacerlo, porque se están viendo atropellados los derechos de las juntas como los
8 derechos de los niños. -----

9 Danilo Guillén Miranda, Regidor: expresa, para dar mi criterio con respecto al tema
10 de la sesión anterior, con la propuesta del nuevo reglamento de juntas, la experiencia
11 me ha dictado que es muy complejo en nombrar juntas de educación en los centros
12 educativos, porque son responsabilidades a honorem, y es una responsabilidad muy
13 grande, son las que manejan los presupuestos de los centros educativos, tanto de
14 alimentación , transporte, infraestructura, entre otros y a como lo plantea la reforma
15 al reglamento, lejos de resolver el problema, lo va empeorar, si estoy de acuerdo que
16 el reglamento actual es muy viejo, pero la propuestas de la sesión anterior no creo
17 que sea la más conveniente, por el perfil de las personas que deben llegar a las juntas
18 y también por el perfil del representante municipal que debe estar en cada junta,
19 talvez en el área metropolitana sea posible que se logre, pero en nuestra zona es muy
20 difícil, por eso esa propuesta no va resolver esas situaciones, por eso en ese momento
21 manifesté que no estaba de acuerdo y con respecto a esto como indiqué antes ya se
22 había enviado a la supervisión , no sé si a esto se le adjunto un recibido de lo que
23 ellos envía, porque también ahí queda una duda si de verdad lo elevaron a la
24 supervisión, por eso mejor se lo remitimos a la supervisora con copia a la directora
25 regional y que se nos informe en el tiempo de ley sobre lo resuelto en este caso. ----

26 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

27 Trasladar a la Msc. Yadira Quesada Murillo, Supervisora de Centros Educativos,
28 Circuito 09 Los Chiles, la nota de fecha 25 de setiembre 2023, enviada por Padres
29 de Familia de la comunidad de Coquital de Los Chiles, donde externan su
30 preocupación por supuestas anomalías que se están presentando en la Escuela de



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0037

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 Coquital de Los Chiles con copia a la Directora Regional del MEP. Lo anterior, para
2 que la supervisora proceda según corresponda y brinde respuesta al concejo
3 municipal en el plazo correspondiente de ley. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el
4 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
5 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**

6 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

7 E)-. Se da lectura al Oficio SM-0697-09-2023 de fecha 01 de setiembre de 2023,
8 enviado por el señor Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor propietario, Municipalidad
9 Los Chiles. Asunto: juramentación del Comité de Caminos de La Urraca de San
10 Jorge de Los Chiles. -----

11 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

12 da por conocida la juramentación de los siguientes señores(as); Rafael Alberto
13 Molina Rojas, Cedula 204420508, Presidente; Ciriaco Castro Soza, Cedula
14 155805784838, Vicepresidente; Lindor Guadamuz Porras, Cedula 204180038,
15 Tesorero; Mario José Gómez Martínez, Cedula 155825266626, Secretario; Francisco
16 Arroyo Fernández, Cedula 203570370, Vocal 1; Sandra Reyes Rodríguez, Cedula
17 207840376, Vocal 2; Dasy Ugalde Torres, Cedula 207010718, Vocal 3; del Comité
18 de Caminos de La Urraca San Jorge, realizado el viernes 01 de setiembre de 2023.

19 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
20 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
21 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
22 **positivos.** -----

23 F)-. Se da lectura a la nota de fecha 09 de setiembre de 2023, enviada por la señora
24 Petrona García González, vecina de Hernández Pista de Los Chiles. Asunto: solicitud
25 de declaración de calle publica, en una finca ubicada en Hernández Pista de Los
26 Chiles. -----

27 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

28 Trasladar a la Alcaldía Municipal la nota de fecha 09 de setiembre de 2023, enviada
29 por la señora Petrona García González, vecina de Hernández Pista de Los Chiles.

30 Asunto: solicitud de declaración de calle publica, en una finca ubicada en Hernández



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.gov.co



0038

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 Pista de Los Chiles, la cual tiene 14 metros de ancho por 200 metros de largo, de
2 acuerdo con los requisitos que establece la Ley 5060, Ley General de Caminos
3 Públicos. Lo anterior, para que, a través del Departamento de Gestión Vial, brinden
4 un informe técnico al Concejo Municipal, para dar respuesta a la ciudadana. 2)-.
5 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
6 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus
7 extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos
8 positivos.** -----

9 **G)-** Se da lectura a la nota de fecha 25 de setiembre de 2023, enviada por el señor
10 Luis Fernando Solís Leitón, vecino de La Chalupa de Los Chiles. Asunto:
11 información sobre donación de terreno, al Concejo de la Municipalidad Los Chiles,
12 para proyecto Calle La Chalupa. -----

13 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
14 Trasladar a la Alcaldía Municipal la nota de fecha 25 de setiembre de 2023, enviada
15 por el señor Luis Fernando Solís Leitón, vecino de La Chalupa de Los Chiles.
16 Asunto: donación de terreno al Concejo de la Municipalidad Los Chiles, para
17 proyecto de Calle La Chalupa. Lo anterior, para que, a través del Departamento de
18 Gestión Vial Municipal, brinden un informe técnico al Concejo Municipal, para dar
19 respuesta al ciudadano. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
20 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
21 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en
22 Firme con cinco votos positivos.** -----

23 **H)-** Se da lectura al Oficio SINAC-ACAHN-DR-398-2023 de fecha 20 de setiembre
24 de 2023, enviado por la Señora Mariana Jiménez Arce, Directora del Área de
25 Conservación Arenal Huetar Norte (SINAC). Asunto: seguimiento Plan de Gestión
26 y Uso para los Muelles Municipales de los Distritos de Caño Negro y Los Chiles. --
27 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: expone, buenos días a todos, la semana pasada
28 estuve por ahí viendo los muelles, si hay unas barandas en el muelle que esta adentro
29 que si están quebradas, lo que voy a hacer es enviar a algún ingeniero que haga la
30 evaluación para reconstruirlas, la pintura también está dañada, estamos valorando la



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0039

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 posibilidad de que en noviembre que es temporada alta vamos a cobrar, voy a enviar
2 un funcionario a hacerlo, voy a coordinar una reunión con la ADI para que nos
3 presten el local que habíamos arreglado con ese fin, se le va a notificar a todos los
4 boteros, que cada turista que quiera estar en el muelle pague lo 600 colones (lo
5 equivalente a un dólar), como se cobra aquí en la zona portuaria, inclusive rebajar un
6 poco del estudio tarifario que por cada bote que estuviera anclado tenía que pagar
7 25mil colones por mes, pero sin embargo nosotros que sabemos la condición d ellos
8 habitantes de ese lugar vamos a cobrar como se hace aquí, se van a hacer los estudios
9 de los costos de la municipalidad para el mantenimiento de esos muelles y según eso
10 se tendrá que pagar cada usuario, es lo que tenemos planificado para este último
11 trimestre del presente año. -----

12 Marlene Duarte García, Regidora: expresa, en Caño Negro se da una problemática
13 que la gente se monta en la oficina del SINAC, y pagan ahí el uso de esos muelles. -

14 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: expresa, nosotros no vamos a cobrar por quien los
15 utilice, si vemos que no es rentable, el convenio ya está por vencerse y va pasar esa
16 problemática, lo que el SINAC cobra es la entrada al parque no el uso de los muelles,
17 es un impuesto, pero sobre los muelles municipales lo que va a pasar es que muchos
18 de los locales van a estar indispuestos cuando comencemos a cobrar nosotros, pero
19 si quieren que la municipalidad les dé un mantenimiento, es una por otra, ver cómo
20 nos va y si no se le entrega a la comunidad. -----

21 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, ese cobro es para turistas nacional o
22 extranjeros, lo pregunto porque yo he utilizado esos botes para ir con mi familia y
23 también me parece que para el turista nacional el monto de 600 colones está muy
24 elevado. -----

25 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, eso es un bien municipal y hay que darle
26 mantenimiento y eso debe salir de nosotros mismos, deben de pagarlo el turista
27 nacional y extranjero, la municipalidad invirtió en esos muelles 25 millones de
28 colones, más lo que aportaron el BID y el SINAC, son inversiones que hace la
29 municipalidad para darle a las personas que se dedican al turismo la facilidad de que
30 tengan un muelle para tener sus botes, cumplir con la ley 7600 y todo lo que establece



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0040

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 la normativa legal en lo que es turismo, y todo eso tiene un costo y se le cobra al
2 usuario, como sucede en el caso del mercado municipal, también en el cementerio,
3 y otros, dado esto el gobierno local puede cobrar hasta un 10% de costo para
4 reinvertirlo en el mismo proyecto. -----

5 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, entiendo señor alcalde, entonces cuando
6 vienen turistas aquí a Los chiles de igual manera pagan como en Caño Negro. -----

7 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, si ellos hacen depósitos en las cajas de
8 la municipalidad. -----

9 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

10 Trasladar a la Alcaldía Municipal el Oficio SINAC-ACAHN-DR-398-2023 de fecha
11 20 de setiembre de 2023, enviado por la Señora Mariana Jiménez Arce, Directora
12 del Área de Conservación Arenal Huetar Norte (SINAC). Asunto: seguimiento Plan
13 de Gestión y Uso para los Muelles Municipales de los Distritos de Caño Negro y Los
14 Chiles, para que procedan según corresponda. **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el
15 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
16 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
17 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

18 **I)**-. Se da lectura al Oficio CCDRLCH-299-09-2023 de fecha 20 de setiembre de
19 2023, enviado por el Lic. Félix Sandoval Vallecillo, Presidente CCDR Los Chiles.
20 Asunto: Proyecto y presupuesto Actívate del ICODER. -----

21 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

22 Se conoce y aprueba el Proyecto denominado AL CHILE RECREATIVO 2023-2024
23 y Presupuesto que sustenta el aporte económico del ICODER, por la suma de
24 ¢7.000.000.00 (siete millones de colones). **2)**. Se autoriza al Ing. Jacobo Guillén
25 Miranda, Alcalde Municipal, para que, en su calidad de representante legal de la
26 Municipalidad de Los Chiles, proceda a la firma del Convenio de uso del aporte con
27 el ICODER. **3)**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
28 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos**
29 **sus extremos el acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.**

30 **J)**-. Se da lectura al Oficio CCDRLCH-300-09-2023 de fecha 20 de setiembre de



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0041

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 2023, enviado por el Lic. Félix Sandoval Vallecillo, Presidente CCDR Los Chiles.

2 Asunto: solicitud de mesa de trabajo al Alcalde Municipal, Concejo Municipal y a la

3 Arquitecta Manuela Cruz Castillo. -----

4 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

5 Trasladar a la Alcaldía Municipal, para que se coordine con el Ing. Jacobo Guillen

6 Miranda, Alcalde Municipal, conforme al convenio suscrito. 2)-. Conforme a lo

7 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de

8 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo,**

9 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

10 **K)-.** Se da lectura al Oficio CCDRLCH-294-09-2023 de fecha 19 de setiembre de

11 2023, enviado por el Lic. Félix Sandoval Vallecillo, Presidente CCDR Los Chiles.

12 Asunto: respuesta al Oficio SM-0646-08-2023, ausencias del directivo Luis Flores

13 Gómez. -----

14 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

15 Que la Comisión de Asuntos Jurídicos, brindará respuesta del Oficio CCDRLCH-

16 255-08-2023 la próxima semana. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del

17 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de

18 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo, Definitivamente y en**

19 **Firme con cinco votos positivos.** -----

20 **L)-.** Se da lectura al Oficio AMLCH.0701.09.2023 de fecha 20 de setiembre de 2023,

21 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal, Municipalidad Los

22 Chiles. Asunto: Modificación presupuestaria 10-2023, del programa de

23 administración y partidas específicas. -----

24 Jennifer Vargas cruz, Encargada de presupuesto: expone, Modificación

25 Presupuestaria 10-2023, según los rubros que aparecen en el cuadro adjunto en el

26 presente acuerdo.-----

27 **ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

28 Aprobar la Modificación presupuestaria 10-2023, que corresponde a Recursos de

29 Administración y Partidas Específicas, por un monto de ¢29.363.146.92 (veintinueve

30 millones trescientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y seis colones con noventa y



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0042

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 dos céntimos), como se detalla en el cuadro adjunto. -----

2

3 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
4 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10 PARA EL PERIODO 2023

NOMBRE	CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE PARTIDA, GRUPO Y SUBPARTIDA	Saldo Anual	SUMA QUE REDUJA	SUMA QUE AUMENTA	Nuevo Saldo
	PROGRAMA	GRUPO	DEPARTAMENTO	PROYECTO	PARTIDA	SUBPARTIDA					
Administración General	01	01	00	01	01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PREVISIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	12.747.113,20	1.210.646,82	-	11.536.466,38	
Administración General	01	01	00	03	02	DÉCIMO TERCER MES	-	-	85.102,03	85.102,03	
Administración General	01	01	00	03	04	SALARIO ESCOLAR	-	-	64.007,00	64.007,00	
Administración General	01	01	01	01	01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	-	-	1.081.537,01	1.081.537,01	
Centenario	02	04	02	05	04	TEXTILES Y VESTIARIO	77.000,00	-	100.000,00	177.000,00	
Cementerio	02	04	02	01	04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	200.000,00	100.000,00	-	100.000,00	
Construcción de la casa de Acaza en la comunidad de Los Chiles	04	01	47	02	01	Tintas, pinturas y diluyentes	16.000.000,00	16.000.000,00	-	-	
Compra de lote para construcción de oficinas municipales	04	01	05	05	02	EDIFICIOS	9.600.000,00	9.600.000,00	-	-	
Mejoras en la infraestructura del salón comunal de la Comunidad de Veracruz	04	01	01	02	01	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	109.000,00	109.000,00	
Mejoras en la infraestructura del salón comunal de la Comunidad de Veracruz	04	01	01	03	01	Materiales y Proveedores metálicos	4.234.866,00	2.452.500,00	-	1.782.366,00	
Mejoras en la infraestructura del salón comunal de la Comunidad de Veracruz	04	01	01	03	02	Materiales y productos minerales y alúmina	-	-	2.346.500,00	2.346.500,00	
Compra de Casa de la cultura en la comunidad de Los Chiles	04	01	04	05	01	EDIFICIOS	47.227.332,00	29.400.000,00	-	17.827.332,00	
							29.363.146,92	29.363.146,92			

10 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el

11 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**

12 **extremos el acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

13 M)-. Se da lectura a la nota de fecha 21 de setiembre de 2023, enviada por la señora

14 Heidy Lorena Peña Báez, Presidenta de ADI Cristo Rey, código 2147. Asunto:

15 solicitud de aprobación de Licencias Temporales de Licores B1 y B2, para fiestas

16 comunales en Cristo Rey de Los Chiles. -----

17 **ACUERDO N°016. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

18 Aprobar a la Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey una Licencia Temporal

19 de Licores tipo B1 y una Licencia Temporal de Licores tipo B2, para ser explotadas

20 en el campo ferial de dicha asociación, para la realización de fiestas comunales en

21 Cristo Rey de Los Chiles, los días sábado 04 y domingo 05 de noviembre de 2023.

22 2)-. La licencia debe explotarse dentro del horario y las condiciones que establece la

23 Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N°

24 9047 y el Reglamento Interno, de no presentarse las condiciones, la licencia podrá

25 ser revocada. 3)-. Notificar el acuerdo a la Alcaldía Municipal, para que a través del

26 departamento que corresponde, realicen los trámites pertinentes y extiendan las

27 licencias a la Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey. 4)-. Conforme a lo

28 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de

29 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo,**

30 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0043

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 N)-. Se da lectura a la nota de fecha 25 de setiembre de 2023, enviada por el señor
2 Ronal Vargas Villagra, Presidente, ADI El Parque. Asunto: solicitud de aprobación
3 de tres Licencias Temporales de Licores B1 y tres tipos B2, para fiestas cívicas en
4 El Parque de Los Chiles. -----

5 **ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
6 Aprobar a la Asociación de Desarrollo Integral de El Parque tres Licencias
7 Temporales de Licores tipo B1 y tres Licencias Temporales de Licores tipo B2, para
8 ser explotadas en el campo ferial de dicha asociación, para la realización de fiestas
9 cívicas en El Parque de Los Chiles del 13 al 23 de octubre de 2023. **2)-.** La licencia
10 debe explotarse dentro del horario y las condiciones que establece la Ley de
11 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047 y el
12 Reglamento Interno, de no presentarse las condiciones, la licencia podrá ser
13 revocada. **3)-.** Notificar el acuerdo a la Alcaldía Municipal, para que a través del
14 departamento que corresponde, realicen los trámites pertinentes y extiendan las
15 licencias a la Asociación de Desarrollo Integral de El Parque. **4)-.** Conforme a lo
16 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
17 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo,**
18 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

19 Ñ)-. Se da lectura a la nota de fecha 19 de setiembre de 2023, enviada por el señor
20 Josué Aguilar Otoyá, Presidente, Asociación de Desarrollo Especifica para la
21 Residencia Geriátrica del Territorio Norte Norte. Asunto: transcripción de acuerdos
22 de la Asociación de Desarrollo Especifica para la Residencia Geriátrica del Territorio
23 Norte Norte. -----

24 **ACUERDO N°018. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**
25 Se da por conocido y queda como información la nota de fecha 19 de setiembre de
26 2023, enviada por el señor Josué Aguilar Otoyá, Presidente, Asociación de
27 Desarrollo Especifica para la Residencia Geriátrica del Territorio Norte Norte.
28 Asunto: transcripción de acuerdos de la Asociación de Desarrollo Especifica para la
29 Residencia Geriátrica del Territorio Norte Norte. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el
30 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0044

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo,**

2 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

3 **O)-** Se da lectura a la nota de fecha 22 de setiembre de 2023, enviada por el Lic.

4 Félix Sandoval Vallecillo, Proveeduría Municipal, Municipalidad Los Chiles.

5 Asunto: seguimiento a ejecución de contrato, para construcción de puente Bailey

6 sobre Rio Medio Queso, ruta 2-14-005. -----

7 **ACUERDO N°019. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

8 Se da por conocido la nota de fecha 22 de setiembre de 2023, enviada por el Lic.

9 Félix Sandoval Vallecillo, Proveeduría Municipal, Municipalidad Los Chiles.

10 Asunto: seguimiento a ejecución de contrato, para construcción de puente Bailey

11 sobre Rio Medio Queso, ruta 2-14-005. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo

12 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de

13 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo, Definitivamente y en**

14 **Firme con cinco votos positivos.** -----

15 **P)-** Se da lectura a la nota de fecha 07 de julio de 2023, enviada por Cipriano García

16 Téllez, Presidente, ADI Buenos Aires. Asunto: solicitud de asfaltado en cuadrantes

17 de la comunidad de Buenos Aires de Caño Negro. -----

18 **ACUERDO N°020. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

19 Trasladar a la Alcaldía Municipal la nota de fecha 07 de julio de 2023, enviada por

20 Cipriano García Téllez, Presidente, ADI Buenos Aires. Asunto: solicitud de

21 asfaltado en cuadrantes de la comunidad de Buenos Aires de Caño Negro. Lo

22 anterior, para que, a través del Departamento de Gestión Vial, brinden un informe

23 técnico al Concejo Municipal, para dar respuesta al ciudadano. **2)-** Conforme a lo

24 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de

25 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo,**

26 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

27 **Q)-** Se da lectura al Oficio OCR-095-2023 de fecha 19 de setiembre de 2023,

28 enviado por la Licda. Alexandra Céspedes Marín, Asistente Ejecutiva, Oficina de la

29 Coordinadora Residente, Naciones Unidas Costa Rica. Asunto: presentación de Guía

30 para Enfrentar la Violencia Digital Contra Mujeres en Política. -----



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113
Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0045

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 **ACUERDO N°021. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

2 Se da por conocido el Oficio OCR-095-2023 de fecha 19 de setiembre de 2023,
3 enviado por la Licda. Alexandra Céspedes Marín, Asistente Ejecutiva, Oficina de la
4 Coordinadora Residente, Naciones Unidas Costa Rica. Asunto: presentación de Guía
5 para Enfrentar la Violencia Digital Contra Mujeres en Política. **2)-.** Conforme a lo
6 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
7 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo,**
8 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

9 **R)-.** Se da lectura al Oficio SM-94-2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, enviado
10 por la señora Margott León Vásquez, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad
11 Esparza. Asunto: agradecimiento a la Municipalidad de Los Chiles, por apoyo
12 brindado a los acuerdos del Concejo Municipal de Esparza. -----

13 **ACUERDO N°022. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

14 Se da por conocido el Oficio SM-94-2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, enviado
15 por la señora Margott León Vásquez, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad
16 Esparza. Asunto: agradecimiento a la Municipalidad de Los Chiles, por apoyo
17 brindado a los acuerdos del Concejo Municipal de Esparza. **2)-.** Conforme a lo
18 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
19 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo,**
20 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

21 **S)-.** Se da lectura al Oficio CM-SC-262-2023 de fecha 21 de setiembre de 2023,
22 enviado por la señora Tanya Soto Hernández, Secretaria Concejo Municipal,
23 Municipalidad Desamparados. Asunto: transcripción del acuerdo N°2, de la sesión
24 56-2023, celebrada por el Concejo Municipal Desamparados. -----

25 **ACUERDO N°023. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

26 Se da por conocido y queda como información el Oficio CM-SC-262-2023 de fecha
27 21 de setiembre de 2023, enviado por la señora Tanya Soto Hernández, Secretaria
28 Concejo Municipal, Municipalidad Desamparados. Asunto: transcripción del
29 acuerdo N°2, de la sesión 56-2023, celebrada por el Concejo Municipal
30 Desamparados, que se refiere a la solicitud de declaratoria de interés Social a la



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0046

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 Película SOUND OF FREEDOM, SONIDO DE LIBERTAD. 2)-. Conforme a lo
2 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
3 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo,**
4 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

5 T)-. Se da lectura a la nota de fecha 20 de setiembre de 2023, enviada por el señor
6 Alberto Cabezas Villalobos, Presidente, Asociación para el Desarrollo Accesible sin
7 Fronteras. Asunto: solicitud de audiencia con representantes de la Asociación Pro -
8 defensa de Sordos de Costa Rica. -----

9 **ACUERDO N°024. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

10 Se da por conocido y queda como información la nota de fecha 20 de setiembre de
11 2023, enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente, Asociación para
12 el Desarrollo Accesible sin Fronteras. Asunto: solicitud de audiencia con
13 representantes de la Asociación Pro - defensa de Sordos de Costa Rica. 2)-.
14 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
15 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
16 **extremos el acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

17 U)-. Se da lectura al Oficio AL-CPEAMB-1909-2023 de fecha 08 de setiembre de
18 2023, enviado por la Licda. Cinthya Diaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones
19 Legislativas IV, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de
20 Ley Expediente N° 23.068, "CODIGO DE MINERIA Y GEOLOGIA". -----

21 **ACUERDO N°025. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**

22 Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales el proyecto de ley con expediente
23 N° 23.068, para que brinde su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.
24 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

25 V)-. Se da lectura al Oficio AL-CPEM-0982-2023 de fecha 22 de setiembre de 2023,
26 enviado por la Licda. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área de Comisiones
27 Legislativas III, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de
28 Ley Expediente N° 23.837, "LEY PARA EL DESARROLLO Y
29 ADMINISTRACION DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD
30 URBANA CERO EMISIONES". -----



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0047

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 **ACUERDO N°026. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**

2 Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales el proyecto de ley con expediente
3 N° 23.837, para que brinde su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.

4 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

5 **W)**- Se da lectura al Oficio AL-CPEM-0974-2023 de fecha 22 de setiembre de 2023,
6 enviado por la Licda. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área de Comisiones
7 Legislativas III, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de
8 Ley Expediente N° 23.818," LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA
9 MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO 7, DE
10 LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECIFICAS CON CARGO AL
11 PRESUPUESTO NACIONAL, N°7755 DE 1 DE MAYO 1998". -----

12 **ACUERDO N°027. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**

13 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el proyecto de ley con expediente N°
14 23.818, para que brinde su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.

15 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

16 **X)**- Se da lectura al Oficio AL-CPAAGROP-0219-2023 de fecha 21 de setiembre
17 de 2023, enviado por la Licda. Cinthya Diaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones
18 Legislativas IV, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de
19 Ley Expediente N° 23.346, "REFORMA DE LOS ARTICULOS 21 Y 22,
20 CAPITULO IV, Y EL INCISO A) DEL ARTICULO 45, CAPITULO VI DE LA
21 LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292, DE 31 DE JULIO DE 2002,
22 Y SUS REFORMAS, QUE MODIFICA EL ARTICULO 26 Y 31 DE LA LEY N°
23 7428, LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA
24 REPUBLICA DE 07 DE SETIEMBRE DE 1994". -----

25 **ACUERDO N°028. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**

26 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el proyecto de ley con expediente N°
27 23.346, para que brinde su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.

28 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

29 **Y)**- Se da lectura al Oficio AL-CPEM-0960-2023 de fecha 21 de setiembre de 2023,
30 enviado por la Licda. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área de Comisiones



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0048

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 Legislativas III, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de
2 Ley Expediente N° 23.833, “LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL
3 NACIONAL A TRAVES DE LOS GOBIERNOS LOCALES”. -----

4 **ACUERDO N°029. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

5 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.833, “LEY PARA EL
6 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL A TRAVES DE LOS
7 GOBIERNOS LOCALES”. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
8 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

9 **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo, Definitivamente y en Firme con**
10 **cinco votos positivos.** -----

11 **Z)-.** Se da lectura al Oficio AL-CPem-0973-2023 de fecha 21 de setiembre de 2023,
12 enviado por la Licda. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área de Comisiones
13 Legislativas III, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de
14 Ley Expediente N° 23.817,” LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA
15 RENDICION DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.
16 REFORMA DE LA LEY N°7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE
17 1998 Y SUS REFORMAS”. -----

18 **ACUERDO N°030. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

19 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.817,” LEY QUE GARANTIZA
20 LA EFECTIVA RENDICION DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES
21 MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N°7794, CODIGO MUNICIPAL, DE
22 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el
23 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
24 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo,**
25 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

26 **A.1)-.** Se da lectura al Oficio AL-CPemUJ-2113-2023 de fecha 20 de junio de 2023,
27 enviado por la Licda. Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área Comisiones
28 Legislativas I, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de
29 Ley Expediente N° 23.049, “REFORMA A VARIAS LEYES PARA EL
30 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA IGUALDAD DE GENERO EN



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113
Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0049

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 LA INSTITUCIONALIDAD COSTARRICENSE”. -----

2 **ACUERDO N°031. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**

3 Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales el proyecto de ley con expediente N°
4 23.049, para que brinde su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.

5 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

6 **B.1)-** Se da lectura Se da lectura al Oficio AL-CPEMUJ-2069-2023 de fecha 20 de
7 junio de 2023, enviado por la Licda. Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área
8 Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de
9 proyecto de Ley Expediente N° 23.604, “REFORMA AL PRIMER PARRAFO DEL
10 ARTICULO 46 Y AL ARTICULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO
11 NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACION DEL BANHVI, LEY N°7052
12 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA
13 RESGUARDAR EL DERECHO A LA VVIENDA DE LAS MUJERES QUE
14 SEUFREN VIOLENCIA DE GENERO”. -----

15 **ACUERDO N°032. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

16 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.604, “REFORMA AL PRIMER
17 PARRAFO DEL ARTICULO 46 Y AL ARTICULO 51 DE LA LEY DEL
18 SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACION
19 DEL BANHVI, LEY N°7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS
20 REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VVIENDA DE
21 LAS MUJERES QUE SEUFREN VIOLENCIA DE GENERO”. **2)-** Conforme a lo
22 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
23 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo,**
24 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

25 **C.1)-** Se da lectura al Oficio AL-CPEMUN-1001-2023 de fecha 25 de setiembre de
26 2023, enviado por la Licda. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área de Comisiones
27 Legislativas III, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de
28 Ley Expediente N° 23.819, “REFORMA DE LOS ARTICULOS 2 Y 4 DE LA LEY
29 SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N°7027, DE
30 4 DE ABRIL DE 1986”. -----



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0050

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 **ACUERDO N°033. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

2 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.819, “REFORMA DE LOS

3 ARTICULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES

4 MUNICIPALES, LEY N°7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”. 2)-. Conforme a lo

5 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de

6 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo,**

7 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

8 **D.1)-.** Se da lectura al Oficio AL-CPEMUN-0984-2023 de fecha 25 de setiembre de

9 2023, enviado por la Licda. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área de Comisiones

10 Legislativas III, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de

11 Ley Expediente N° 23.829, “REFORMA Y ADICION DE VARIOS ARTICULOS

12 DE LA LEY DE PLANIFICACION URBANA, LEY N°4240 DEL 15 DE

13 NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”. -----

14 **ACUERDO N°034. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**

15 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el proyecto de ley con

16 expediente N° 23.829, para que brinde su análisis y recomendaciones al Concejo

17 Municipal. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** ---

18 **E.1)-.** Se da lectura al Oficio AL-CPEMUN-0983-2023 de fecha 25 de setiembre de

19 2023, enviado por la Licda. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área de Comisiones

20 Legislativas III, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de

21 Ley Expediente N° 23.839, “INTERPRETACION AUTENTICA DEL ARTICULO

22 5 DE LA LEY N°8114 LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA

23 TRIBUTARIAS 15 DE OCTUBRE DE 2015”. -----

24 **ACUERDO N°035. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

25 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.839, “INTERPRETACION

26 AUTENTICA DEL ARTICULO 5 DE LA LEY N°8114 LEY DE

27 SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS 15 DE OCTUBRE DE 2015”.

28 **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el

29 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**

30 **extremos el acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0051

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 **F.1)**- Se da lectura al Oficio AL-CPEMUN-1003-2023 de fecha 25 de setiembre de
2 2023, enviado por la Licda. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área de Comisiones
3 Legislativas III, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de
4 Ley Expediente N° 23.850, “REFORMA AL ARTICULO 30 Y 58 DE LA LEY
5 N°7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS
6 REFORMAS”. -----

7 **ACUERDO N°036. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
8 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.850, “REFORMA AL ARTICULO
9 30 Y 58 DE LA LEY N°7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998
10 Y SUS REFORMAS”. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
11 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
12 **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo, Definitivamente y en Firme con**
13 **cinco votos positivos.** -----

14 **ARTICULO 6:** Mociones de Regidores y Alcalde. -----

15 **A)-** Se da lectura a la moción de fecha 26 de setiembre de 2023, presentada por el
16 señor Marcos Sánchez Fonseca, Regidor Propietario y acogida por el señor Danilo
17 Guillen Miranda, Regidor Propietario. Asunto: solicitud de mesa de trabajo con los
18 diputados que integran la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea
19 Legislativa. -----

20 **ACUERDO N°037. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
21 Con la finalidad de buscar soluciones integrales a la crisis migratoria que está
22 afectando a nuestro cantón, se propone convocar a la Comisión de Seguridad y
23 Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, al Ministro de Seguridad Mario Zamora
24 Cordero y al Ministro de Gobernación y Policía de Costa Rica Jorge Torres Carrillo,
25 para una mesa de trabajo urgente con el Concejo Municipal de Los Chiles. **2)-**
26 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
27 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
28 **extremos el acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** ----

29 **ARTICULO 7:** Asuntos Varios y de Trámites Urgentes. -----

30 **A)-** Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, en que estatus se encuentra el tema de



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0052

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

- 1 las aceras. -----
- 2 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, estamos viendo si se pueden hacer por
3 contrato, viendo unos recursos que se puedan invertir en eso, porque lo que está
4 asignado no nos alcanza para eso por el problema de la mano de obra, hay para
5 materiales, pero no para mano de obra. -----
- 6 Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, y no hay un proyecto por escrito, en el cual
7 yo pueda gestionar con algunas fincas que nos aporten dos o tres peones por finca
8 para poder hacer eso rápido. -----
- 9 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, bajo la dirección de nuestros ingenieros
10 no creo que haya problema. -----
- 11 Jenny Torres Barrera, Sindica: expresa, porque no lo hacen por escrito y me lo
12 envían para ver que puedo lograr con las diferentes empresas, talvez nos pueden
13 donar mano de obra. -----
- 14 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: dice, está bien lo voy a hablar con el ingeniero
15 Abraham Delgado. -----
- 16 **B)-. Danilo Guillén Miranda, Regidor**: consulta, dos cosas, la semana pasada le hice
17 un observación al señor alcalde, con el tema de la basura, cuando hay exceso
18 tratáramos de evitar colocarla en el lote del costado norte de los bomberos, al día de
19 hoy hay imágenes que sigue saturado de basura, entonces para que recuerde hablar
20 con el encargado, para que ubique esa basura en otro sector donde no vaya a provocar
21 contaminación, y el otro asunto es que estamos en vísperas de la mesa territorial, no
22 era que estaba programada para el 29 de setiembre, para cuando estaba. -----
- 23 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, tengo entendido que es el viernes 29,
24 pero no me han enviado ninguna invitación formal. -----
- 25 **C)-. Marcos Sánchez Fonseca, Regidor**: consulta, señor alcalde, los trabajos que
26 hacen las empresas privadas tienen garantía, por ejemplo en San José del Amparo ,
27 donde estuvo la empresa privada hay un trecho que yo denuncie, porque estaban
28 sacando la tierra de los desagües, esa es la pregunta sobre la garantía de esos trabajos,
29 porque lo que veo es que se contrata la empresa, colocan un poco de lastre por
30 encima, más que todo donde hay más concentración de población, entonces no sé si



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



0053

Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 ustedes están al tanto de eso, porque esos trabajos quedan muy mal, entonces como
2 dicen por ahí es mejor hacer 100 metros buenos y no 500 malos, porque se paga a la
3 empresa por hacer trabajos que los puede hacer la junta vial. -----

4 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, les he dicho que esos problemas son
5 presupuestarios, esos caminos el 016 y el 017 son caminos largos desde San José del
6 Amparo hasta Guatuso, y lo que se hace es un mantenimiento rutinario, yo quisiera
7 colocar una capa de lastre de 10 o 15 centímetros, pero los recursos no alcanzan, lo
8 que tratamos de hacer es que se atiendan los lugares de más concentración de
9 población, para esos caminos habían asignados 60 millones y había que hacer
10 mantenimiento de cunetas, superficies de ruedos y algunos pasos de alcantarillas, y
11 con la maquinaria municipal no se puede atender porque un 60% lo hace la empresa
12 privada y un 40% la municipalidad, aunque tenemos dos niveladoras, dos
13 compactadoras y tres Back Hoe, no tenemos suficientes vagonetas para abastecer
14 esas dos brigadas, se requieren por lo menos 8 vagonetas para cada brigada, esas son
15 las deficiencias que tenemos ahorita. -----

16 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, entonces cuando se hace ese tipo de
17 contratación el precio es más bajo. -----

18 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, correcto. -----

19 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, como cuánto vale un trabajo de esos. -

20 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, entre esos dos camios más o menos uno
21 tenía como 40 millones asignados y el otro como 30 millones y lo que se iba hacer
22 era mejoramiento de superficie de ruedo, cunetas y colocar lo mínimo en lastre, esto
23 porque no nos alcanza el dinero porque cada vagoneta de material cuesta como
24 300mil colones, para que tengan idea un metro cubico de material lastre colocado en
25 San Humberto vale en 14 colones. -----

26 **D)-** Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, he escuchado que la apertura del
27 Parque Municipal esta para el 20 de octubre, ya se invitaron las Asociaciones de
28 Desarrollo, y escuché que la comunidad de El Parque está de fiesta y no sé si va
29 chocar con eso. -----

30 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, si se pueden ver afectados los de la



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



Acta de sesión ordinaria N°236 celebrada el martes 26 de septiembre del año 2023

1 Asociación de Desarrollo, porque aquí la actividad bailable comienza a las 7:00pm,
2 pero sábado y domingo no hay más actividades. -----

3 Luis Fernando Reyes Galeano, Inspector: detalla, en realidad cuando se dio lo de las
4 fiestas de El Parque, la fecha que se tenía para la inauguración del parque municipal
5 estaba para el 04 de octubre, por tema de agenda de los funcionarios de gobierno hubo
6 que hacer un traslado de fecha, cuando eso se da ya se había hecho la solicitud de las
7 fiestas cívicas desde hace un mes, pero esperemos que no afecte, igual en El Parque
8 no se tiene programado ningún baile, y la inauguración del parque municipal es un
9 viernes y las actividades se tiene previstas para iniciar 11:00am y finalizar con el
10 baile y concierto al aire libre a las 10:00pm, esperemos no afecte, aclaro que no hubo
11 mala fe ni por parte de la organización en El Parque ni por parte de la municipalidad,
12 fue un evento fortuito que se dio, porque las agendas de las personas que van a asistir
13 son un poco complicadas. -----

14 E).- Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: informa, don Gilbert, para decirle que ya
15 dieron orden de inicio a la empresa para el asfaltado de Veracruz, para que sean
16 ustedes vigilantes y fiscalizadores de la situación. -----

17 **ARTICULO 8:** Informes de Comisión. -----

18 A).- No se presentaron Informes de Comisión. -----

19 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las trece horas con treinta minutos, se da por
20 finalizada la sesión. -----

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Yenner Cáceres Soto

Presidente



Yamileth Palacios Taleno

Secretaria del Concejo

